

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22727** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, Bizkaia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 305/2011 referente al concursado "Leyre Mobiliario de Cocina, Sociedad Anónima", con cif A48067441, por auto de fecha 31/05/2012 se ha declarado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Leyre Mobiliario de Cocina, Sociedad Anónima", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, una vez sea aprobado el plan de liquidación que deberá presentar la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cuyo anuncio está previsto en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 31 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120046015-1